

UCM

Protección contra movimiento incontrolado de la cabina

Punto 9.11 de la EN81-1:1998+A3:2009 y 5.6.7 de la EN 81-20:2014

- se debe provocar la parada de la cabina no excediendo 1,20 m
- no se debe permitir una deceleración en ascendente de 1g y en descendente los valores aceptados para los paracaídas

Elementos de seguridad

Por Conjunto

El cliente dispone de un conjunto certificado como UCM y no necesita verificar en su instalación los requisitos solicitados en la norma

D-Box + VEGA+ ASG+ T-25

TRI/DAS.IV-A/000020/17_R3

D-Box + STAR + ASG+ T-25

TRI/DAS.IV-A/000020/17_R3

D-Box +QUASAR T25+ ASG

TRI/DAS.IV-A/000020/17_R3

Por componentes

El cliente confecciona según sus necesidades la solución UCM, pero es su responsabilidad verificar que el conjunto en su instalación cumple con los requisitos de la norma

Limitadores

Star A3

ATI/LV/009 rev:0

Vega A3

ATI/LV/010 rev:0

Vega-300 A3

ATI/LV/011 rev:0

QUASAR SV A3

ATI/LV/007 rev:0

QUASAR T25 A3

ATI/LV/007 rev:0

PR-2500

ATI/PP/005 rev:0

PR-2500 UD

ATI/PP/006 rev:1

PR-2000 UD

ATI/PP/007 rev:1

PQ-3400 UD

ATI/PP/009 rev:1

PQ-4000 UD

ATI/PP/008 rev:1

ASG series

ATI/PP/010 rev:1

ASG-UD series

ATI/PP/010 rev:1

ASG-221/ ASG221 UD

ATI/PP/011 rev:1

Paracaídas + Timonerías Dynatech

Sistema de Control

Maniobra

Certificación por parte del maniobrista